



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. LPN-001-2022**

En la Ciudad de San Felipe, Estado de Guanajuato siendo las 11:00 horas, del día 18 de noviembre del 2022, en el Salón de Cabildos "José Prajedis Gilberto Guerrero Hurtado", de la Presidencia Municipal, ubicada en: Plaza Principal No. 100, Zona Centro San Felipe, Gto C.P. 37600, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 65 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y contratación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Municipio de San Felipe Guanajuato(en adelante Reglamento) así como de los numerales 5, 5.1 y 5.2 de las bases de la licitación.

Este acto fue presidido por la C.P. María Guadalupe Cano Ortega, servidor público designado por la convocante como presidenta del Comité de Adquisiciones, del Municipio de San Felipe, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial o a través del correo electrónico compras_oficialia@sanfelipeguanajuato.gob.mx por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

La Presidenta del acto, fue asistida por el representante del área requirente de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad los cuales solventaron las preguntas de carácter técnico y el representante del área contratante de la oficialía Mayor, el cual solventó las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

La Presidenta del acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el numeral 5.1 de las bases, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, tanto en el domicilio de la convocante como a través del correo electrónico, de las siguientes empresas:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No.De PREGUNTAS
1	VEHÍCULOS DE GUANAJUATO S.A. DEV.C	Correo Electrónico	4
2	TRANSMISIONES Y SEGURIDAD S. A DE C.V.	Correo Electrónico	7
3	TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	Correo Electrónico	11

[Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large signature at the top, a checkmark, and a circled 'E']

[Handwritten marks at the bottom, including a large signature and the number '1']



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. LPN-001-2022**

4	399 PROJECT DEVELOPMENT S.A. DEC.V.	Correo Electrónico	2
5	JK SISTEMAS FEDERAL S.A. DE C.V.	Correo Electrónico	4
6	GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	Entregadas personalmente en medio digital	4
7	ARMANDO HUITRÓN MÍRANDA	Correo Electrónico	10

A este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

La Convocante realizó las siguientes aclaraciones a la convocatoria a la licitación:

En Condiciones Especiales Del Anexo T-1 se anexa el siguiente Párrafo:

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LOS VEHÍCULOS EN EL LUGAR SEÑALADO EN EL PUNTO 1.2 DE LAS BASES CON UN KILOMETRAJE NO MAYOR A 100 KM

El criterio específico que se utilizará para la evaluación de las ofertas técnicas será a través del criterio de evaluación binaria (cumple, no cumple)

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: VEHÍCULOS DE GUANAJUATO, S.A DE C.V.

Pregunta 1.-

ANEXO T-1. De acuerdo a la Pintura

Por costo y tiempo solicitamos de la manera más atenta nos acepten pintar las unidades a puerta cerrada. Favor de Aceptar

Respuesta 1.- No se acepta.

Pregunta 2.-

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature with a star-like mark, a signature with a circle around it, and several other scribbles at the bottom.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. LPN-001-2022

ANEXO T-1. De acuerdo a las características solicitadas permítanos ofertar nuestro vehículo que tiene 2.5 L Torque neto 178 Lb Pie@4000rpm rodado 16. Cumpliendo con las demás características. Favor de aceptar.

Respuesta 2.- Se aclara que las características solicitadas en el anexo T-1 son las mínimas requeridas, cada participante puede ofertar la mismas o mejores.

Pregunta 3.-

PLAZO DE ENTREGA. Por cuestiones de pandemia y escasez en el producto a nivel mundial rogamos de la manera más atenta se nos amplíe el plazo de entrega a 150 días naturales a partir de la firma del contrato. Favor de aceptar.

Respuesta 3.- No se acepta. Apegarse a lo solicitado en el punto 1.3 de las bases.

Pregunta 4.-

Referencia Anexo T-1 hacemos del conocimiento de esa convocante que las especificaciones de los equipos de señalización visual y acústica señaladas en el anexo y partida de referencia están enfocadas a una sola marca, lo cual transgrede el artículo 134 Constitucional que ordena una libre presentación de ofertas; en tal sentido y tomando en consideración que la presente licitación convoca bienes para Instituciones de Seguridad Pública, entendemos que las especificaciones a cumplir de los equipos de señalización visual y acústica, deberán ser similares a las adquiridas por el secretariado Ejecutivo Estatal de Guanajuato, por lo cual solicitamos sean aceptados equipos con características propias de cada marca fabricante que cumplan con las especificaciones contenidas en los lineamientos del Secretariado Ejecutivo Estatal en lo relativo a la torreta, sirena y bocina. FAVOR DE ACEPTAR

Respuesta 4.-

Se aclara que las características solicitadas en el anexo T-1 son las mínimas requeridas, cada participante puede ofertar la mismas o mejores.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: TRANSMISIONES Y SEGURIDAD S.A. DE C.V.

Pregunta 1.

Partida 1. Anexo T-1

Es correcta nuestra apreciación que en el anexo t-1 las especificaciones técnicas del equipamiento de los vehículos propuestas en la licitación son mínimas?

Respuesta 1.-



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. LPN-001-2022**

Es Correcta su apreciación.

Pregunta 2.-

Partida 1. Anexo T-1

*Solicitan dimensiones: largo de 115-12 CM 47 pulgadas
Solicitamos acepten un largo de 48" 122 cm de frente y 42" 106 cm. en la parte trasera. Que no afectan en nada el funcionamiento de la torreta.*

Respuesta 2.-

El licitante es libre de ofertar el equipamiento que considere siempre y cuando cumpla con todas y cada una de las especificaciones mínimas solicitadas

Pregunta 3.-

Partida 1. Anexo T-1

*Solicitan en la torreta una altura de 12.5" de alto
Solicitamos acepten una altura de 2.55" 6.5 cm que hace una torreta más aerodinámica y que disminuye el ruido y la vibración
Nivel de perfil bajo*

Respuesta 3.-

El licitante es libre de ofertar el equipamiento que considere siempre y cuando cumpla con todas y cada una de las especificaciones mínimas solicitadas

Pregunta 4.-

Partida 1. Anexo T-1

Solicitan 45 patrones de flasheo, solicitamos acepte 46 patrones de flasheo, que cumple y supera lo solicitado en bases

Respuesta 4.-

El licitante es libre de ofertar el equipamiento que considere siempre y cuando cumpla con todas y cada una de las especificaciones mínimas solicitadas

Pregunta 5.-

Partida 1. Anexo T-1

*Solicitan tecnología hyperlux y la distribución de los 22 módulos,
3 modulos de 4 leds en la parte frontal
3 modulos de 4 leds azules en la parte frontal
2 modulos de esquinas de 4 leds rojos
2 modulos de esquinas de 4 leds azules
8 modulos de 4 leds en la parte trasera*



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. LPN-001-2022

2 modulos de luz de penetración de 4 leds en color blanco
2 modulos de callejoneas de leds en color blanco
Control de trafico en ambar son exclusivos de una marca.
Hacemos de su conocimiento que la especificación solicitada corresponde a una sola marca y modelo en el mercado lo cual contraviene la Ley de adquisiciones y el artículo 134 de la constitución mexicana de los Estados Unidos Mexicanos, al Inducir la licitación hacia un solo proveedor limitando la participación
Al establecer dichas características limitan la participación de mi representada, al dirigir las especificaciones a una sola marca, solicitamos a la convocante nos permita ofertar **características propias de cada marca diferentes a las inducidas en esta licitación ya que no afectan la operatividad ni la función del equipo y solo se utiliza para direccionar la licitación, lo que a la vez incrementaría el costo del equipo al no tener competencia.**
Favor de dejar abiertas todas las especificaciones anteriores, a las características de cualquier marca siempre y cuando se cubra con los mínimos de luminosidad y Leds de 3 watts V generación

Respuesta 5.-

El licitante es libre de ofertar el equipamiento que considere siempre y cuando cumpla con todas y cada una de las especificaciones minimas solicitadas

Pregunta 6.-

Partida 1. Anexo T-1

Solicitan en las especificaciones sirena con microfono y teclado mono mando: debe ser de dimensiones de la cabeza de control 6x12.8x. cm estas dimensiones son especificas de una marca en el mercado lo cual contraviene la Ley de adquisiciones y el artículo 134 de la constitución mexicana de los Estados Unidos Mexicanos, al inducir la licitación hacia un solo proveedor limitando la participación
Al establecer dichas características limitan la participación de mi representada, al dirigir las especificaciones a una sola marca
En apego a la legalidad y para promover la libre participación, solicitamos **nos permita ofertar características propias de cada marca diferentes a las inducidas en esta licitación ya que no afectan la operatividad ni la función del equipo y solo se utiliza para direccionar la licitación, solicitamos aceptar**
Controlador de mano: 8.92 cm (3.51") Largo x 17.73 cm (6.98") Alto x 2.98 cm (1.17") Ancho, favor de aceptar

Respuesta 6.-

El licitante es libre de ofertar el equipamiento que considere siempre y cuando cumpla con todas y cada una de las especificaciones minimas solicitadas

Pregunta 7.-

Partida 1. Anexo T-1

En el caso de la sirena solicitan cuente con tonos
1.Horn, 2. Siren. 3 HI-LO 4. YELP 5. WAIL 6. PRIORITY.7 WHOOP
Los tonos de nombre PRIORITY nombre especifico de una marca.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. LPN-001-2022

lo cual contraviene la Ley de adquisiciones y el artículo 134 de la constitución mexicana de los Estados Unidos Mexicanos, al inducir la licitación hacia un solo proveedor limitando la participación. Al establecer dichas características limitan la participación de mi representada, al dirigir las especificaciones a una sola marca en apego a la legalidad y para promover la libre participación, solicitamos **nos permita ofertar tonos propios de cada marca diferentes a las inducidas en esta licitación ya que no afectan la operatividad ni la función del equipo y solo se utiliza para direccionar la licitación, favor de aceptar**

Respuesta 7.-

El licitante es libre de ofertar el equipamiento que considere siempre y cuando cumpla con todas y cada una de las especificaciones mínimas solicitadas

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES, S.A DE C.V.

Pregunta 1.-

En las especificaciones particulares, se pide, PICK UP DOBLE CABINA MODELO 2022/2023 2.7 L.

Están dejando pensar que va dirigido a una marca en específico, cabe señalar que en el mercado nacional existen otras marcas que en su combinación de desempeño y peso potencia, pueden ser mejores, así como brindar otros beneficios, pido sea abierta esta opción a 2.5 L mínimo a 2.7 L máximo, favor de aceptar

Respuesta 1.-

Se aclara que las características solicitadas en el anexo T-1 son las mínimas requeridas, cada participante puede ofertar la mismas o mejores.

Pregunta 2.-

En el apartado PESOS VEHICULAR SOLO SE MENCIONA (ENTRE) 1470.

REVISANDO LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS PICK UP DOBLE CABINA QUE SE COMERCIALIZAN EN MÉXICO AL PARECER NO EXISTE UN VEHÍCULO PICK UP DOBLE CABINA CON ESE PESO VEHICULAR, PIDO SEA ABIERTA ESTA OPCIÓN A UN INTERVALO DE 1470 KG MÍNIMO A 1790 KG MÁXIMO, FAVOR DE ACEPTAR

Respuesta 2.-

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top, a cross-like mark, and a signature at the bottom right with the number 6 below it.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. LPN-001-2022

El licitante es libre de ofertar el equipamiento que considere siempre y cuando cumpla con todas y cada una de las especificaciones mínimas solicitadas

Pregunta 3.-

EN LO QUE RESPECTA A DIMENSIONES EXTERIORES (MM) LARGO (ENTRE) 5265-5325.

EXISTEN PROPUESTAS QUE CUENTAN CON 10 O 20 MM MENOS DE LARGO, CONSIDERANDO QUE NO ES UN FACTOR PARA EL DESEMPEÑO DE LAS UNIDADES A SOLICITAR YA QUE ES UN MARGEN MARGINAL, Y PUEDE QUEDAR FUERA UNA BUENA OPCION DE LO REQUERIDO, PIDO SE AMPLIE ESTA OPCION A DIMENSIONES EXTERIORES (MM) LARGO (ENTRE) 5250-5335, FAVOR DE ACEPTAR

Respuesta 3.-

El licitante es libre de ofertar el equipamiento que considere siempre y cuando cumpla con todas y cada una de las especificaciones mínimas solicitadas

Pregunta 4.-

DE LA CAPACIDAD DE MOTOR POTENCIA: 166 HP@5200 RPM TORQUE: 180 LB@4000 RPM.

EXISTEN MARCAS QUE TIENEN CARACTERÍSTICAS SIMILARES AUNQUE LA DIFERENCIA PUEDE EXISTIR EN LA CAPACIDAD DE CARGA CON LA QUE CUENTAN CADA UNA DE LAS UNIDADES, YA QUE SE TENDRÁN QUE ACCESORIZAR COMO PATRULLAS Y PODRÁ INFLUIR EN SU DESEMPEÑO POR EJEMPLO LOS VEHÍCULOS QUE OFRECEREMOS CUENTAN CON UNA CAPACIDAD DE CARGA ENTRE 1060 KG Y 1074 KG MIENTRAS OTRAS MARCAS OFRECEN 820 KG POR LO TANTO LA CAPACIDAD DE MOTOR PUEDE VARIAR EN SU DESEMPEÑO, PIDO SE ACEPTE LA CAPACIDAD DE MOTOR POTENCIA: 166 @ 6,000 RPM TORQUE: 178 @ 4,000 RPM, FAVOR DE ACEPTAR

Respuesta 4.-

El licitante es libre de ofertar el equipamiento que considere siempre y cuando cumpla con todas y cada una de las especificaciones mínimas solicitadas



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. LPN-001-2022**

Pregunta 5.-

EN LO QUE RESPECTA RODADO 17-18”.

PUEDE HABER EN EL MERCADO VEHICULOS PICK UP DOBLE CABINA QUE QUEDARIAN FUERA DE ESTA LICITACION Y QUIZAS PUEDAN TENER UN MEJOR DESEMPEÑO, PIDO SE ABIERTA ESTA OPCION A RODADO 16-18”, FAVOR DE ACEPTAR

Respuesta 5.-

El licitante es libre de ofertar el equipamiento que considere siempre y cuando cumpla con todas y cada una de las especificaciones mínimas solicitadas

Pregunta 6.-

EN EL APARTADO VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD.

EN ALGUNAS MARCAS DE UNIDADES COMERCIALIZADAS EN EL PAIS NO SE MENCIONAN QUE CUENTEN CON AJUSTE DE PROFUNDIDAD PIDO SI SOLO SE PUEDE REQUERIR VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA, FAVOR DE ACEPTAR

Respuesta 6.-

Se acepta.

Pregunta 7.-

TORRETA, SOLICITAN TECNOLOGÍA HIPERLUX LO CUAL ES UNA MARCA REGISTRADA Y/O UN TIPO DE TECNOLOGÍA DE UN SOLO FABRICANTE, LO QUE ESTA PROHIBIDO POR EL ARTICULO 34 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LAS LEYES DE ADQUISICIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES YA QUE INDUCEN LA COMPRA HACIA UN SOLO PROVEEDOR, existiendo otras tecnologías iguales o mejores en el mercado.

En apego a la legalidad y para eliminar esa característica de la licitación



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. LPN-001-2022

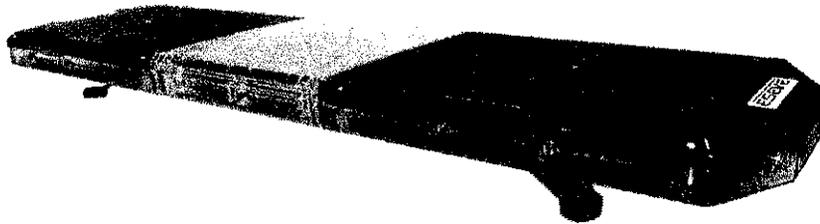
Respuesta 7.-

El licitante es libre de ofertar el equipamiento que considere siempre y cuando cumpla con todas y cada una de las especificaciones mínimas solicitadas

Pregunta 8.-

- 1- Solicitan 88 leds con una configuración específica de una marca, y no aporta beneficio alguno, en otras marcas SE OFRECEN Inclusive con mayor cantidad de leds. Ofrecemos leds de V generación de 3 watts con las siguientes especificaciones

Torreta Rojo/Azul con Barra de Tráfico



Características:

- Torreta de **bajo perfil y aerodinámica** diseñada para generar menor resistencia del aire con las siguientes dimensiones:
 - 119-120 cm. (47") de largo.
 - 30.5 cm. (12") de ancho.
 - 5.8 cm. (2.28") de alto.
 - Hasta **46 patrones de Flasheo**.
 - **126 LEDS** de V Generación.
 - **378 watts** de potente iluminación. (Tecnología de Reflector TIR)
 - Cumple norma **IP67** a prueba de agua, polvo y vibración extrema.
 - Voltaje de operación **12VDC**.
 - **5 años de Garantía**.
 - **Tecnología TIR**
-
- Con **22 Módulos** de 5ta Generación cada uno para un total de **126 leds** distribuidos de la siguiente forma:
 - 6 módulos Frontales de 6 leds cada uno de 5ta generación (3 rojos del lado del piloto y 3 azules del lado del pasajero) **36 leds en total: 18 en rojo y 18 en azul.**

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

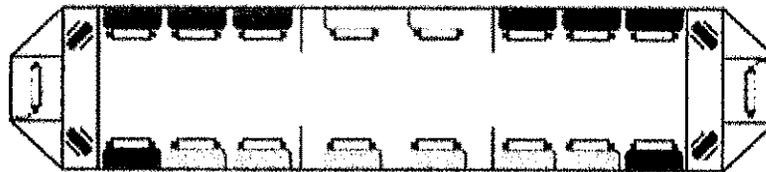
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
9 2



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. LPN-001-2022

- 2 módulos Frontales de 6 leds cada uno de 5ta generación en color claro con funciones de luces de acercamiento (Take Down) **12 leds en total.**
- 8 módulos Traseros de 6 leds cada uno de 5ta generación (1 rojo del lado del piloto, 1 azul del lado del pasajero y 6 ámbar en el centro) **48 leds en total: 6 en rojo, 6 en azul y 36 en ámbar** con funciones de Arrow Stick (Barra de Trafico):
 - Izquierda a derecha.
 - Derecha a izquierda.
 - Del centro hacia afuera.
- 4 módulos Esquineros de 6 leds cada uno de 5ta generación (2 rojos del lado del piloto y 2 azules del lado del pasajero) **24 leds en total: 12 en rojo y 12 en azul.**
- 2 módulos Laterales, uno del lado del piloto y otro del lado del pasajero, de 3 leds cada uno de 5ta generación en color claro con funciones de luces de callejonera (Alley) **6 leds en total.**



- Todos los módulos atornillados a la torreta de forma independiente lo que facilita el remplazo y mantenimiento de cada módulo.
- Todos los módulos están conectados a una tarjeta central.
- Base de aluminio extruido con espesor adecuado para soportar los esfuerzos transmitidos a la barra de luces por el vehículo patrulla como: vibración, climas extremos, trabajo pesado, medio ambiente y otros elementos internos y externos que afectan a una patrulla.
- Cubierta de policarbonato en color rojo/claro/azul con sujeción de tornillos.
- Sistema de sellado con empaque que evita polvo humedad o cualquier agente externo.
- Soporte de montaje metálico que garantiza la sujeción y evita la vibración.

Controlador:



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. LPN-001-2022**

- La torreta se opera mediante el uso de un controlador con botones iluminados con las siguientes dimensiones:
 - Ancho: 12.7 cm (5 pulgadas).
 - Alto: 6.4 cm (2.52 pulgadas).
 - Ancho: 2.4 cm (0.94 pulgadas).



- El controlador tiene 12 botones de gel de alta resistencia con las siguientes funciones:
 - **POWER:** Encendido y apagado de toda la torreta.
 - **FRONT:** Encendido y apagado de la parte frontal de la torreta.
 - **REAR:** Encendido y apagado de la parte trasera de la torreta.
 - **CRUISE:** Encendido de cruceo (solo esquinas).
 - **LOW POWER:** Baja intensidad.
 - **FLASH PATTERNS:** Cambio de patrón de flasheo.
 - **TAKE DOWN:** Luces de acercamiento.
 - **LEFT ALLEY:** Callejonera izquierda.
 - **RIGHT ALLEY:** Callejonera derecha.
 - **BARRA DE TRAFICO:** Con 3 botones con las siguientes funciones:
 - Izquierda a derecha.
 - Derecha a izquierda.
 - Centro hacia afuera.

Certificados:

- La torreta cuenta con el certificado de las normas SAE correspondientes al producto:
 - SAE J595.
 - SAE J575.
 - SAE J576.
 - SAE J578.
 - SAE J845.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top right, a signature in the middle right, and several smaller marks and signatures at the bottom right.]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. LPN-001-2022

- CAL TITLE 13
- Que cumple con las especificaciones mínimas del manual del secretariado ejecutivo de seguridad pública federal.

Favor de aceptar

Respuesta 8.-

El licitante es libre de ofertar el equipamiento que considere siempre y cuando cumpla con todas y cada una de las especificaciones mínimas solicitadas

Pregunta 9.-

Las especificaciones de la sirena incluyendo dimensiones son específicas de una marca y modelo lo que está prohibido por el ARTICULO 34 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LAS LEYES DE ADQUISICIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES YA QUE INDUCEN LA COMPRA HACIA UN SOLO PROVEEDOR, existiendo otras tecnologías iguales o mejores en el mercado.

Las dimensiones no son limitantes para la operación de la misma, por lo que solicitamos se acepten las medidas de acuerdo a cada marca
En apego a la legalidad favor de aceptar

Respuesta 9.-

El licitante es libre de ofertar el equipamiento que Considere siempre y cuando cumpla con todas y cada una de las especificaciones mínimas solicitadas

Pregunta 10.-

Las dimensiones de la bocina son específicos de un modelo y marca lo cual está prohibido por el ARTICULO 34 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LAS LEYES DE ADQUISICIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES YA QUE INDUCEN LA COMPRA HACIA UN SOLO PROVEEDOR, existiendo otras tecnologías iguales o mejores en el mercado.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. LPN-001-2022

Las dimensiones no son limitantes para la operación de la misma, por lo que solicitamos se acepten las medidas de acuerdo a cada marca

Respuesta 10.-

El licitante es libre de ofertar el equipamiento que considere siempre y cuando cumpla con todas y cada una de las especificaciones mínimas solicitadas

Pregunta 11.-

Solicitan tonos de la sirena con nombre específicas de una marca lo cual induce a un sola marca y proveedor, lo cual está prohibido por el ARTICULO 34 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LAS LEYES DE ADQUISICIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES YA QUE INDUCEN LA COMPRA HACIA UN SOLO PROVEEDOR, existiendo otras tecnologías iguales o mejores en el mercado.

En apego a la legalidad favor de aceptar sirenas de otras marcas con los tonos oficiales aun cuando, tengan otros nombres.

Respuesta 11.-

El licitante es libre de ofertar el equipamiento que considere siempre y cuando cumpla con todas y cada una de las especificaciones mínimas solicitadas

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: 399 PROJECT DEVELOPMENT S.A. DE C.V.

Pregunta 1.

REFERENCIA: ANEXO T-1 (PARTIDA 1).

HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE ESA CONVOCANTE QUE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA SEÑALADOS EN EL ANEXO Y PARTIDA DE REFERENCIA, ESTÁN ENFOCADOS A UNA SOLA MARCA, LO CUAL TRANSGREDE EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL QUE ORDENA UNA LIBRE PRESENTACIÓN DE OFERTAS; EN TAL SENTIDO, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA PRESENTE LICITACIÓN CONVOCA BIENES PARA INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, ENTENDEMOS QUE LAS ESPECIFICACIONES A CUMPLIR DE LOS EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. LPN-001-2022

ACÚSTICA, DEBERÁN SER SIMILARES A LAS ADQUIRIDAS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO ESTATAL DE GUANAJUATO, POR LO CUAL SOLICITAMOS SEAN ACEPTADOS EQUIPOS CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA MARCA FABRICANTE QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS LINEAMIENTOS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO ESTATAL EN LO RELATIVO A LA TORRETA, SIRENA Y BOCINA, FAVOR DE ACEPTAR.

Respuesta 1.-

Se aclara que las características solicitadas en el anexo T-1 son las mínimas requeridas, cada participante puede ofertar la mismas o mejores.

Pregunta 2.-

REFERENCIA: ANEXO T-1 (PARTIDA 1).

HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE ESA CONVOCANTE QUE LAS ESPECIFICACIONES DE LA CAMIONETA SEÑALADOS EN EL ANEXO Y PARTIDA DE REFERENCIA, ESTÁN ENFOCADOS A UNA SOLA MARCA, SIENDO ESTA TOYOTA, LO CUAL TRANSGREDE EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL QUE ORDENA UNA LIBRE PRESENTACIÓN DE OFERTAS; EN TAL SENTIDO, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA PRESENTE LICITACIÓN CONVOCA BIENES PARA INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, ENTENDEMOS QUE LAS ESPECIFICACIONES A CUMPLIR DE LAS UNIDADES, DEBERÁN SER SIMILARES A LAS ADQUIRIDAS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO ESTATAL DE GUANAJUATO, POR LO CUAL SOLICITAMOS SEAN ACEPTADAS PICKUPS CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA MARCA COMO EN NUESTRO CASO ES UN MOTOR 2.4 DE CHEVROLET, FAVOR DE ACEPTAR.

Respuesta 2.-

Se aclara que las características solicitadas en el anexo T-1 son las mínimas requeridas, cada participante puede ofertar la mismas o mejores.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: JK SISTEMAS FEDERAL, S.A DE C.V.

Pregunta 1.-

¿El tiempo de entrega puede ampliarse a 15 días más, ya que hay un desabasto nacional en cuanto a Vehículos?



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. LPN-001-2022**

Respuesta 1.-

Pregunta ya contestada en la pregunta 3 de Vehículos de Guanajuato.

Pregunta 2.-

Se Pueden proponer Unidades que Sean de mayor capacidad a 2.7 o menor que sean de 2.5lts?

Respuesta 2.-

Se aclara que las características solicitadas en el anexo T-1 son las mínimas requeridas, cada participante puede ofertar la mismas o mejores.

Pregunta 3.-

¿Sobre las cartas de Respaldo que solicitan solo es de la Agencia que suministre la unidad, y del Proveedor donde se Suministre el equipo audioVisual o también carta del Proveedor de Tubulares como Burrera, banca roll Bar etc?

Respuesta 3.-

Apegarse a lo establecido en el punto 8.1 Inciso H de las Bases

Pregunta 4.-

¿Los domos de las torretas deberán ser de color rojo y azul ò transparente?

Respuesta 4.-

Como lo indica el Anexo T-1 Domos de policarbonato color Cristal o color Rojo y Azul.

**PREGUNTAS EFECTUADAS POR GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRI DEL
BAJIO, S.A DE C.V. (TORRES CORZO NISSAN FORUM)**

Pregunta 1.-

PAGINA 2, PLAZO DE ENTREGA.

CON EL FIN DE CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA, SOLICITAMOS AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA 30 DÍAS ADICIONALES A LO INDICADO EN BASES.

FAVOR DE CONSIDERAR.

Respuesta 1.-

Pregunta ya contestada en la pregunta 3 de Vehículos de Guanajuato.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. LPN-001-2022**

Pregunta 2.-

PAGINA 19, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARTIDA 01.

HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO, QUE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, ESTÁN DIRIGIDAS A UNA SOLA MARCA EN EL MERCADO DE CAMIONETAS DE DOBLE CABINA 4 CILINDROS, (TOYOTA HILUX) IMPIDIENDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE OTROS LICITANTES, VIOLANDO A TODAS LUCES LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 42, 51 Y 58 DEL REGLAMENTO QUE RIGE ESTE PROCESO, LOS CUALES INDICAN LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 42. LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SE ADJUDICARÁN O LLEVARÁN A CABO A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA, EN LA QUE LIBREMENTE SE PRESENTARÁN PROPOSICIONES SOLVENTES EN SOBRE CERRADO, QUE SERÁN ABIERTOS EN JUNTA PÚBLICA, A FIN DE ASEGURAR A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL PRESENTE REGLAMENTO.

ARTÍCULO 51. LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DEBERÁN DE CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EFICACIA, EFICIENCIA, ECONOMÍA, HONRADEZ, CONCURRENCIA, IGUALDAD, PUBLICIDAD, OPOSICIÓN Y TRANSPARENCIA, BUSCANDO LA OFERTA O POSTURA QUE SEA LA MEJOR PARA EL MUNICIPIO, EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD EN LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO. EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, DEBERÁN ESTABLECERSE LOS MISMOS REQUISITOS Y CONDICIONES PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, DEBIENDO LOS SUJETOS DEL REGLAMENTO PROPORCIONAR A TODOS LOS INTERESADOS IGUAL ACCESO A LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON DICHS PROCEDIMIENTOS, A FIN DE EVITAR FAVORECER A ALGÚN PARTICIPANTE.

ARTÍCULO 58. EN LAS ADQUISICIONES NO PODRÁ SOLICITARSE UNA MARCA ESPECÍFICA O UNA EMPRESA DETERMINADA, SALVO QUE EXISTAN RAZONES TÉCNICAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS POR SOLICITANTE O POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA NORMATIVA, A JUICIO DEL COMITÉ. TRATÁNDOSE DE MARCAS ESPECÍFICAS DEBERÁ LLEVARSE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO DE CONFORMIDAD CON EL MONTO CORRESPONDIENTE.

SIENDO EL CASO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS CUMPLE UNA SOLA MARCA (TOYOTA), EN TAL SENTIDO, PARA EFECTOS DE RESPETAR Y HACER VALER LOS PRINCIPIOS DE LIBRE CONCURRENCIA, TRANSPARENCIA, COMPETENCIA E IGUALDAD QUE DEBEN REGIR ESTE TIPO DE EVENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO. ASIMISMO, CUMPLIR CON LO DISPUESTO POR LOS ARTS. 42 DEL REGLAMENTO NATURAL QUE INDICA:

SOLICITAMOS A ESTA CONVOCANTE, SE PERMITA OFERTAR PRODUCTOS DE OTRAS MARCAS A LA INDUCIDA EN ESTE PROCESO, CON SUS ESPECIFICACIONES PROPIAS, Y MAYORES BENEFICIOS.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. LPN-001-2022**

CON LA INTENCIÓN DE CUMPLIR Y RESPETAR LOS PRECEPTOS INVOCADOS CON ANTERIORIDAD, SOLICITAMOS NOS PERMITAN OFERTAR LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

NISSAN FRONTIER DOBLE CABINA SE 2023, MOTOR DE 2.5 LTS, LO CUAL BENEFICIA A LA CONVOCANTE, AL TENER UN MEJOR RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE, YA QUE CUENTA CON UN MOTOR MAS LIGERO Y AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE, CON IDENTICA POTENCIA (166 HP), Y UN MEJOR TORQUE (178 LB-PIE), LO CUAL RESULTA UN MENOR DESGASTE AL MOTOR. Y POR ENDE, MUCHO MEJOR UTILIDAD.

PESO VEHICULAR DE 1776 KGS. LO CUAL OFRECE UNA MAYOR ESTABILIDAD.
LARGO TOTAL DE 5253 MMS. LO QUE NO AFECTA EN ABSOLUTO EL DESEMPEÑO.
RINDE ACERO DE 16".

VIDRIOS ELECTRICOS DE UN SOLO TOQUE DEL LADO DEL CONDUCTOR.
VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA.

POR LO QUE DEBE SER LEGAL Y TÉCNICAMENTE PROCEDENTE LA ACEPTACIÓN DE NUESTRA PETICIÓN, AUNADO A QUE, DE ESTA FORMA, LA CONVOCANTE OBTENDRÁ VARIAS, Y NO SOLO UNA OPCIÓN DE COMPRA, EVITANDO ASÍ QUE SOLAMENTE UNA MARCA DE VEHÍCULOS, PROBABLEMENTE IMPONGA PRECIOS INFLADOS EN DETRIMENTO DE LA ECONOMIA DEL MUNICIPIO.

FAVOR DE ACEPTAR, CASO CONTRARIO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA, NOS INDIQUEN LA RAZON POR LA CUAL, EVADEN CUMPLIR CON EL REGLAMENTO CITADO.

Respuesta 2.-

Se aclara que las características solicitadas en el anexo T-1 son las mínimas requeridas, cada participante puede ofertar la mismas o mejores.

Pregunta 3.-

ESPECIFICACIONES TECNICAS, EQUIPOS ELECTRONICOS DE VEHICULO AUTOPATRULLA

HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTA CONVOCANTE QUE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA SEÑALADOS EN EL ANEXO Y PARTIDA DE REFERENCIA, ESTÁN ENFOCADOS A UNA SOLA MARCA, LO CUAL TRANSGREDE EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL QUE ORDENA UNA LIBRE PRESENTACIÓN DE OFERTAS; EN TAL SENTIDO, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA PRESENTE LICITACIÓN CONVOCA BIENES PARA INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, ENTENDEMOS QUE LAS ESPECIFICACIONES A CUMPLIR DE LOS EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA, DEBERÁN SER LAS CONTENIDAS EN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE ENERO DE 2021, ANEXO 1 DEL ACUERDO 05/XLVI/20 PARA EL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS SEÁN ACEPTADOS EQUIPOS CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA MARCA FABRICANTE QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. LPN-001-2022

LOS LINEAMIENTOS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LO RELATIVO A LA TORRETA, SIRENA Y BOCINA.

ADEMAS QUE AL INDUCIR LA ADQUISICIÓN A UN MARCA EN PARTICULAR, SE VIOLENTA LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 42, 51 Y 58 DEL REGLAMENTO QUE RIGE ESTE PROCESO, LOS CUALES INDICAN LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 42. LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SE ADJUDICARÁN O LLEVARÁN A CABO A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA, EN LA QUE LIBREMENTE SE PRESENTARÁN PROPOSICIONES SOLVENTES EN SOBRE CERRADO, QUE SERÁN ABIERTOS EN JUNTA PÚBLICA, A FIN DE ASEGURAR A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL PRESENTE REGLAMENTO.

ARTÍCULO 51. LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DEBERÁN DE CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EFICACIA, EFICIENCIA, ECONOMÍA, HONRADEZ, CONCURRENCIA, IGUALDAD, PUBLICIDAD, OPOSICIÓN Y TRANSPARENCIA, BUSCANDO LA OFERTA O POSTURA QUE SEA LA MEJOR PARA EL MUNICIPIO, EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD EN LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO. EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, DEBERÁN ESTABLECERSE LOS MISMOS REQUISITOS Y CONDICIONES PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, DEBIENDO LOS SUJETOS DEL REGLAMENTO PROPORCIONAR A TODOS LOS INTERESADOS IGUAL ACCESO A LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON DICHS PROCEDIMIENTOS, A FIN DE EVITAR FAVORECER A ALGÚN PARTICIPANTE.

ARTICULO 58. EN LAS ADQUISICIONES NO PODRÁ SOLICITARSE UNA MARCA ESPECÍFICA O UNA EMPRESA DETERMINADA, SALVO QUE EXISTAN RAZONES TÉCNICAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS POR SOLICITANTE O POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA NORMATIVA, A JUICIO DEL COMITÉ. TRATÁNDOSE DE MARCAS ESPECÍFICAS DEBERÁ LLEVARSE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO DE CONFORMIDAD CON EL MONTO CORRESPONDIENTE.

SIENDO EL CASO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS DE EQUIPOS ELECTRONICOS, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS CUMPLE UNA SOLA MARCA EN TAL SENTIDO, PARA EFECTOS DE RESPETAR Y HACER VALER LOS PRINCIPIOS DE LIBRE CONCURRENCIA, TRANSPARENCIA, COMPETENCIA E IGUALDAD QUE DEBEN REGIR ESTE TIPO DE EVENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO. ASIMISMO, CUMPLIR CON LO DISPUESTO POR LOS ARTS. 42 DEL REGLAMENTO NATURAL QUE INDICA:

SOLICITAMOS A ESTA CONVOCANTE, SE PERMITA OFERTAR PRODUCTOS DE OTRAS MARCAS A LA INDUCIDA EN ESTE PROCESO, CON SUS ESPECIFICACIONES PROPIAS, Y MAYORES BENEFICIOS.

POR LO QUE DEBE SER LEGAL Y TÉCNICAMENTE PROCEDENTE LA ACEPTACIÓN DE NUESTRA PETICIÓN, AUNADO A QUE, DE ESTA FORMA, LA CONVOCANTE OBTENDRÁ VARIAS, Y NO SOLO UNA OPCIÓN DE COMPRA, EVITANDO ASÍ QUE SOLAMENTE UNA MARCA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. LPN-001-2022

DE EQUIPO, PROBABLEMENTE IMPONGA PRECIOS INFLADOS EN DETRIMENTO DE LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO.

FAVOR DE ACEPTAR, CASO CONTRARIO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA, NOS INDIQUEN LA RAZON POR LA CUAL, EVADEN CUMPLIR CON EL REGLAMENTO CITADO.

Respuesta 3.-

Se aclara que las características solicitadas en el anexo T-1 son las mínimas requeridas, cada participante puede ofertar la mismas o mejores.

Pregunta 4.-

4.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 01.

¿SOLO PARA CONFIRMAR, LOS BIENES A OFERTAR DEBEN SER NUEVOS DE PRIMERA MANO? ¿O ACEPTARA ESTE COMITÉ VEHICULOS USADOS?

EN CASO DE REQUERIR VEHICULOS DE PRIMERA MANO, ESTOS DEBERAN CONTAR CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY DEL ISAN EN SU ARTICULO PRIMERO, LO CUAL INDICA QUE PARA QUE UN VEHICULO SEA CONSIDERADO NUEVO, DEBE CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

ARTICULO 1, INCISO 1.

SE ENTIENDE POR AUTOMÓVIL NUEVO EL QUE SE ENAJENA POR PRIMERA VEZ AL CONSUMIDOR POR EL FABRICANTE, ENSAMBLADOR, DISTRIBUIDOR AUTORIZADO O COMERCIANTE EN EL RAMO DE VEHÍCULOS.

RESULTANDO EN CASO DE NO CUMPLIR CON LO INDICADO EN LA LEY ANTES CITADA, LOS REGISTROS INDISPENSABLES E IMPORTANTES DE LA PRIMERA OPERACIÓN DE COMPRAVENTA DE ESTAS UNIDADES, PARA OTORGAR CERTEZA JURIDICA AL H AYUNTAMIENTO, TALES COMO REPUVE (REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR), REGISTRO ANTE LA PLANTA ARMADORA, POLIZA DE GARANTIA, CARTA FACTURA, FACTURA DE ORIGEN, ETC. SE EMITEN A NOMBRE DE UN TERCERO, (OJO) NO A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, Y ESTE TERCERO, ELABORA UNA SEGUNDA FACTURA (COMERCIALIZACION) CON LA SUPUESTA CONDICION QUE ES VEHICULO NUEVO, CUANDO EN REALIDAD LA UNIDAD LEGALMENTE ES USADA, YA QUE COMO LO MENCIONO, YA ES REFACTURADA (SEGUNDO PROPIETARIO). ASI MISMO, PARA PODER CUMPLIR LEGALMENTE DE MANERA TRANSPARENTE CON EL PLAQUEO DE ESTAS UNIDADES, SE TENDRA QUE PRESENTAR FACTURA DE ORIGEN ENDOSADA.

ASIMISMO, Y PARA BENEFICIO DE LA CONVOCANTE, EN CASO DE FACTURAR LA UNIDAD POR PRIMERA VEZ A TRAVES DE UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, A PARTIR DE ESE MOMENTO, INICIA EL PERIODO DE GARANTIA DEL VEHICULO, DE OTRA MANERA, SE DESCONOCE EL PLAZO QUE AUN PUEDA ESTAR VIGENTE LA GARANTIA DE PLANTA.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. LPN-001-2022

¿EN ESTE ORDEN DE IDEAS, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION QUE LOS VEHICULOS DEBEN SER NUEVOS DE PRIMERA MANO?

HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO, QUE EN CASO DE ACEPTAR CAMIONETAS USADAS (REFACTURADAS), ESTA VIOLENTANDO A TODAS LUCES LO INDICADO POR EL ART. 134 DE NUESTRA CONSTITUCION, ASI COMO EL ART. 42 DEL REGLAMENTO QUE RIGE ESTE PROCESO, QUE INDICA QUE SE DEBE DE ASEGURAR A LAS DEPENDENCIAS, LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD.

ADEMAS DE QUE, AL ESTAR ACEPTANDO UNA SEGUNDA FACTURA, ESTARIAN USTEDES PERMITIENDO UN FRAUDE, AL MENCIONAR EL COYOTE (COMERCIALIZADOR) QUE LAS UNIDADES SON NUEVAS, CUANDO EN REALIDAD AL CONTAR CON UN REGISTRO OFICIAL PREVIO A LA ENTREGA A ESTE H. AYUNTAMIENTO, LOS VEHICULOS OFERTADOS LEGAL Y JURIDICAMENTE SON USADOS.

Respuesta 4.-

Con el fin de no limitar la participación y en virtud de que las unidades llevan la conversión a patrulla, los licitantes deberán entregar unidades sin uso o con un kilometraje no mayor 100 kilómetros sean distribuidores o no.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: ARMANDO HUITRON MIRANDA

PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

Pregunta 1.-

Bases SECCIÓN I INFORMACION GENERAL Punto 1.3 PLAZO DE ENTREGA

Como ustedes bien saben, la pandemia por el COVID-19 genero una serie de problemas aparte de la salud, dentro de estos problemas fue el desabasto de componentes electronicos, desabasto de piezas automotrices, por lo que las armadoras tuvieron que reducir la produccion de vehiculos y en algunos casos parar produccion. Aun no se recuperaba la producción de vehiculos por la pandemia y estalla un conflicto belico entre Rusia y Ucrania, este conflicto afecta a la industria automotriz por el suministro de semiconductores, arneses de cableados y otros componentes de origen Ucrani ano, adicional se afecto muy fuerte la cadena de suministros por el cierre de fronteras de estos paises en conflicto.

En especial, los desafíos del suministro de semiconductores se agravan en dos frentes: primero, a través de interrupciones en el suministro de gas neón. Las empresas de Ucrania controlan

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top, a checkmark, and several other scribbles and initials.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. LPN-001-2022

alrededor de la mitad del suministro de neón de alta pureza en la industria de semiconductores, pues tal elemento se utiliza en láseres que graban patrones en chips.

Como segundo desafío está la disponibilidad de paladio, que se utiliza en el revestimiento y acabado de semiconductores. En un giro negativo adicional, los casos de covid-19 en China, en un máximo de dos años, provocan nuevas cuarentenas y cierres de plantas en los centros de fabricación del noreste, incluidos Shenzhen y Changchun.

Todos los arneses de cableado construidos en Ucrania probablemente estaban destinados a cerca de 500.000 a un millón de vehículos antes de la invasión.

Fuentes:

<https://noticias.autocosmos.com.co/2022/03/18/guerra-en-ucrania-provocara-perdidas-millonarias-a-la-industria-automotriz>

<https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/2022/03/02/conflicto-rusia-ucrania-asi-afecta-a-la-industria-automotriz/>

Nuestra empresa en base a las características requeridas en el ANEXO NO. T-1 verificó en específico el vehículo requerido en diversas agencias y directo en fábrica sobre el tiempo de entrega que al momento impera en el mercado y nos confirmaron por parte del fabricante y agencias de las camionetas que el tiempo de suministro es de 4 a 6 meses, si lo traducimos a días naturales son aproximadamente 180 días naturales.

El equipamiento como torretas, accesorios tubulares y rotulación no existe mayor inconveniente de existencia.

1. - Derivado de lo anterior y con la finalidad de que la relación empresa-gobierno sea lo más clara, transparente y honesta, y podamos ofertar una propuesta veraz, se solicita a la convocante de la manera más atenta y respetuosa se amplie el plazo de entrega a 200 días naturales, en el entendido que se hará todo lo posible para suministrar en el menor tiempo posible las unidades, sin embargo esto no quita el riesgo de poder sufrir un plazo mayor de suministro, solicito que nuestra petición se tome como caso **fortuito o de fuerza mayor** tal como lo establece en el párrafo tercero del punto 1.3 PLAZO DE ENTREGA de las presentes bases. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta 1.-.

Pregunta ya contestada en la pregunta 3 de Vehículos de Guanajuato.

Pregunta 1.1 en caso de no aceptar la ampliación del plazo de entrega, se solicita a la convocante de la manera más atenta y respetuosa, fundamente y motive las razones por la cual no se pueda ampliar el plazo estipulado.

Respuesta 1.1.-.

La manifestación hecha en la pregunta 1 de los problemas actuales ya fue contemplada antes de la convocatoria por la convocante, razón por la que se ampliaron los plazos originales de 45 a 110 días.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. LPN-001-2022

Pregunta 2.-

Bases SECCIÓN I INFORMACION GENERAL Punto 1.4 ANTICIPO

2.- Se solicita a convocante de la manera mas atenta y respetuosa nos proporcione en caso de resultar adjudicados un anticipo del 50%, en el entendido que lo garantizaremos la totalidad de este. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta 2.-

Si se contempla el anticipo, garantizando la totalidad del mismo

Pregunta 3.-

Bases SECCIÓN I INFORMACION GENERAL Punto 1.5 FORMA DE PAGO

3.-Atendiendo a la problemática expuesta nuestra primera pregunta, en caso de resultar adjudicados y no se autorice el anticipo solicitado, pedimos de la manera mas atenta y respetuosa, que el pago se realice en base a las unidades entregadas en un plazo de 8 dias naturales posteriores a la entrega, dado que existe la posibilidad de que el fabricante entregue en parcialidades y asi ustedes vayan teniendo las unidades mas pronto. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta 3.-

No aplica por ser en sentido positivo la respuesta anterior.

Pregunta 4.-

Bases SECCIÓN II REQUISITOS DE LA LICITACIÓN / A INTRODUCCION / Punto 1. FUENTE DE LOS RECURSOS.

4.- Si bien dentro de este punto establecen que los recursos son propios autorizados en el presupuesto anual para el ejercicio fiscal 2022, según oficio de la Dirección de Seguridad Pública, Transito y Vialidad No. 877/sp/2022 con fecha 28 de octubre de 2022.

Solicitamos de la manera mas atenta y respetuosa nos indique cual fue la causa para que la presente licitación se publicara en la plataforma de contrataciones públicas federal COMPRANET, ya que tenemos entendido, que al publicar en esta plataforma es por que existe concurrencia de recursos públicos federales. Nuestra petición abedece a que podamos definir de manera exacta la materia legal (leyes y reglamento) que aplicara para este procedimiento licitatorio.

Respuesta 4.-



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. LPN-001-2022

Se aplica el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y contratación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Municipio de San Felipe, Guanajuato, que señala que la convocatoria deberá difundirse en la página de internet del municipio y su gaceta.

La convocante será responsable de la adecuada publicación de la convocatoria, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios materia de la licitación.

Pregunta 5.-

Bases SECCIÓN II REQUISITOS DE LA LICITACIÓN / A INTRODUCCION / NUMERAL 3. DE LOS BIENES A LICITAR / Punto 3.1

5.- Se solicita a la convocante de la manera mas atenta y respetuosa, nos confirme que las especificaciones y características técnicas señaladas en el Anexo No. T-1 de las bases son mínimas?

Respuesta 5.-

Es correcto, son las mínimas.

Pregunta 6.-

Bases SECCIÓN II REQUISITOS DE LA LICITACIÓN / A INTRODUCCION / NUMERAL 3. DE LOS BIENES A LICITAR/ Punto 3.1

6.- En el párrafo segundo de este punto, nos indican que se adjudicara a un solo proveedor, al licitante que reúna las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas y especificadas en las presentes bases de la licitación y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, considerando el precio mas económico de la partida.

¿Solicitamos a la convocante de la manera mas atenta y respetuosa, nos podría indicar cuales seran los parametros técnicos que sirvan para evaluar las propuestas y sean consideradas solventes?

Respuesta 6.-

El criterio, será en apego a las bases de licitación y en específico a las características técnicas de los bienes a suministrar, quedando claro que cualquier valor agregado a dichos bienes no será susceptible de evaluación.

Pregunta 7.-



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. LPN-001-2022

Bases SECCIÓN II REQUISITOS DE LA LICITACIÓN / C. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES / NUMERAL 8. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA/ Punto 8.1 / Letra H.

7.- Solicitamos a la convocante de la manera mas atenta y respetuosa, con el fin de no limitar nuestra participacion y dado a que en caso de resultar adjudicado la convocante solicita una garantia de cumplimiento del contrato, se acepte una carta por parte del distribuidor autorizado de los vehiculos y una carta por el distribuidor de las adaptaciones, en el cual expresen solidariamente el respaldo al licitante por las garantias de fabrica, mano de obra, y refacciones por defectos de fabricacion y/o vicios ocultos por un periodo minimo de 3 años. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta 7.-

Apegarse a lo solicitado en las bases.

PREGUNTAS DE CARÁCTER TECNICO

Pregunta 1.-

Bases ANEXO No. T-1 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE (PICKUP EQUIPADAS COMO PATRULLA Y BALIZAMIENTO) PARTIDA 1

1.- Las especificaciones tecnicas del equipamiento solicitadas por la convocante para DEFENSA (TUMBABURROS) TIPO BURRERA EUROGUARD CON CUBREFAROS (PICKUP), PELDAÑOS TRASERO DEFENSA TRASERA ANTIDERRAPANTE, ROLLBAR TIPO COMANDO TRIPLE, BANCA TRASERA CENTRAL PORTA ESPOSAS BANCACENTRAL CON RESPLADO PUNZONADA, GANCHO DE ARRASTRE Y LONA 1 VENTANA LATERAL, cada titulo del producto asi como la descripcion de cada concepto antes mencionado corresponde de manera textual, igual, exclusivo y directo a una MARCA determinada "THUNDER", lo cual trasgrede de manera expresa la esencia de una licitacion publica y limita de manera tajante la libre participacion de nuestra empresa dentro de dicho proceso licitatorio, la Constitucion Politica de los Estados Unidos Mexicanos en su art. 134 dice:

"Articulo 134. - Los recursos economicos de que dispongan la Federacion, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de Mexico, se administraran con eficiencia, eficacia, economia, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que esten destinados",

ademas en su tercer parrafo dice:

"Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestacion de servicios de cualquier naturaleza y la contratacion de obra que realicen, se adjudicaran o llevaran a cabo a traves de licitaciones publicas mediante convocatoria publica para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que sera abierto publicamente, a fin de asegurar al



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. LPN-001-2022**

Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes"

Así mismo también trasguede el art. 58 del REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO,

La esencia de las licitaciones públicas es que cada licitante propongan sus productos de manera libre sin limitar, referenciar o cuadrar hacia una marca determinada, siempre y en todo momento se cumpla con calidad, resistencia y garantía.

Por lo anterior se solicita de la manera atenta y respetuosa a la convocante, para no limitar la libre participación de las empresas licitantes para este procedimiento licitatorio en los rubros, tumbaburros, peldaño trasero, rollbar, banca trasera central porta esposas, gancho arrastre y lona con 1 ventana lateral, que corresponden al equipamiento de las unidades tipo patrulla, se solicita lo siguiente:

Que cada licitante oferte sus productos, especificaciones y características técnicas propias, sin que el concepto o especificaciones técnicas expuestas por la convocante sea limitativa o parámetro para evaluación y en su defecto la convocante establezca parámetros y especificaciones técnicas de manera general. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta 1.-

Se aclara que las características solicitadas en el anexo T-1 son las mínimas requeridas, cada participante puede ofertar la mismas o mejores.

Pregunta 2.-

Bases ANEXO No. T-1 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE (PICKUP EQUIPADAS COMO PATRULLA Y BALIZAMIENTO) PARTIDA 1

2.- En caso de que la respuesta a nuestra pregunta anterior sea en sentido negativo, es decir, que no se modifiquen las características solicitadas o no se acepte que cada licitante presente sus productos, solicitamos a la convocante de la manera más atenta y respetuosa, fundamente y motive la justificación y razones técnicas del por que se encaminan las especificaciones técnicas hacia una marca determinada de los conceptos (TUMBABURROS) TIPO BURRERA EUROGUARD CON CUBREFAROS (PICKUP), PELDAÑOS TRASERO DEFENSA TRASERA ANTIDERRAPANTE, ROLLBAR TIPO COMANDO TRIPLE, BANCA TRASERA CENTRAL PORTA ESPOSAS BANCACENTRAL CON RESPLADO PUNZONADA, GANCHO DE ARRASTRE Y LONA 1 VENTANA LATERAL, y también nos presente el dictamen que continen las razones técnicas y este avalado por el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO. mismo que debió hacerse previo a la convocatoria de la presente licitación, tal como lo ordena el art. 58 de su reglamento de adquisiciones.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. LPN-001-2022

Respuesta 2.-

Contestada en la pregunta anterior.

Pregunta 3.-

Bases ANEXO No. T-1 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE (PICKUP EQUIPADAS COMO PATRULLA Y BALIZAMIENTO) PARTIDA 1

3.- Solicitamos a la convocante nos pueda proporcionar de manera impresa y digital el manual de identidad de las patrullas, con la finalidad de verificar la tipografía, logos y rotulación que deberán llevar las patrullas.

Respuesta 3.-

El manual de identidad está disponible en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/manual-de-identidad-de-la-policia>

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, y numeral 6.1 de las bases esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se encuentra disponible un ejemplar de la presente acta en las Oficinas de la Oficialía Mayor, por un término no menor de cinco días hábiles.

Se da por terminada la presente junta, siendo las 11:53 horas, del mismo día de su inicio.

Esta Acta consta de 16 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. LPN-001-2022

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
VEHÍCULOS DE GUANAJUATO S.A. DE V.C		
TRANSMISIONES Y SEGURIDAD S. A DE C.V.		
TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.		
399 PROJECT DEVELOPMENT S.A. DE C.V.		
JK SISTEMAS FEDERAL S.A. DE C.V.		
OZ AUTOMOTRIZ S. DE R.L. DE C.V.		
GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DEL BAJÍO, S.A. DEC.V.		
COMERCIALIZACIÓN Y LOGÍSTICA INOVAC S. A. DE C.V.		
ARMANDO HUITRÓN MIRANDA		

POR EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE

María Guadalupe Cano Ortega
Presidente del Comité

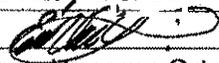
Marco Antonio Lopez Arellano
Secretario Ejecutivo del Comité

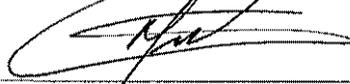


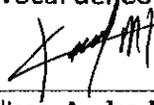
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

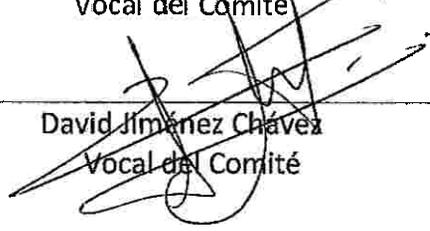
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL

No. LFNO - 2 02 2

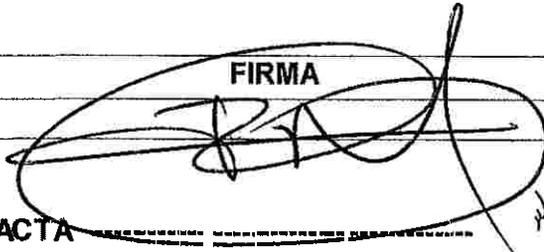

Ma. Elena Venegas Ortega
Vocal del Comité


María Esther Negrete González
Vocal del Comité


Karol Melissa Andrade Hernández
Vocal del Comité


David Jiménez Chávez
Vocal del Comité

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
RICARDO CORTES MORALES	

----- FIN DEL ACTA -----